



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

NÚMERO 2025069827

APROBACION DE PADRON Y LISTA COBRATORIA DE TASA AGUA, BASURA Y ALCANT. 3T 2025

Aprobación de Padrón y lista cobratoria de tasa de agua, basura y alcantarillado 3T 2025

EDICTO

DECRETO: Vista la documentación elaborada por los servicios municipales, por medio del presente tengo a bien DECRETAR:

1. Aprobar el padrón y lista cobratoria correspondiente al tercer trimestre del 2025 de las tasas por suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado.
2. Ordenar su publicación de anuncio en el BOP al objeto de que pueda ser examinada la documentación durante un plazo de quince días a partir de la presente publicación para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones estos padrones se elevarán a definitivos.
3. Simultáneamente se publicará anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:
 - El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses contando desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública de los padrones.
 - El pago de los recibos se podrá efectuar en la cuenta del Ayuntamiento de Villamena en Caja Rural de Granada.

En Villamena a 12 de diciembre de 2025

Firmado por: Manuel Luis Vílchez, Alcalde-Presidente